Línea: 1000000341 Expediente:CP0001/2020/0000000687

1. INFORMACIÓN GENERAL*

1.1. Dependencia que Origina:	***1.2. Fecha:***
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA - SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TIC	19 de noviembre de 2020

1.3. Objeto Contractual:

Prestar servicios de mantenimiento y mejoras a los portales web e intranet de la Secretaría Distrital de Hacienda desarrollados en Drupal.

1.4. Sector Económico Identificado:

Sector Terciario o de Servicios.

Según la "*Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"*[1] expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema *"The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas"*. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos se encuentran identificados en la clasificación:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1. Descripción del Sector Económico

Para el presente proceso de selección nos compete el componente de producción de servicios TIC en el cual se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: transmisión de datos, internet, correos y postales, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. También los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Ahora bien, dentro de este sector encontramos las empresas que ofrecen servicios de Tecnología de la Información y Comunicación TIC'S, las cuales han introducido importantes cambios en el desarrollo de los negocios en el mundo, constituyendo un sector dinámico en el crecimiento de la economía con innovación, investigación y desarrollo, así mismo, generando beneficios sobre la productividad de otras actividades económicas por medio de la reducción de costos transaccionales, la tecnificación en los distintos procesos operativos y la migración a nuevos modelos de negocio, facilitando la ampliación de la oferta y la demanda como expansión a diversos mercados.

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

CADENA DE VALOR

La cadena de valor del sector TIC se destaca principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos. Esta cadena en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos
(2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC
(3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria
(4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de
(5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

Cadena de Valor del Sector TIC



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

GREMIOS Y ASOCIACIONES EN LOS CUALES PARTICIPA EL SECTOR TERCIARIO

Entre las organizaciones que están relacionadas con el sector objeto de este estudio, se encuentran las siguientes que prestan servicios asociados a TI:

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI-	www.acui.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -	www.andesco.com
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Fuente:https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/Entidades-del-Sector/1329:Agremiaciones-y-Asociaciones

VARIABLES ECONOMICAS A CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO

Producto Interno Bruto (PIB)[2]

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es de un trimestre o un año, y este se convierte en un referente para determinar el comportamiento económico del País.

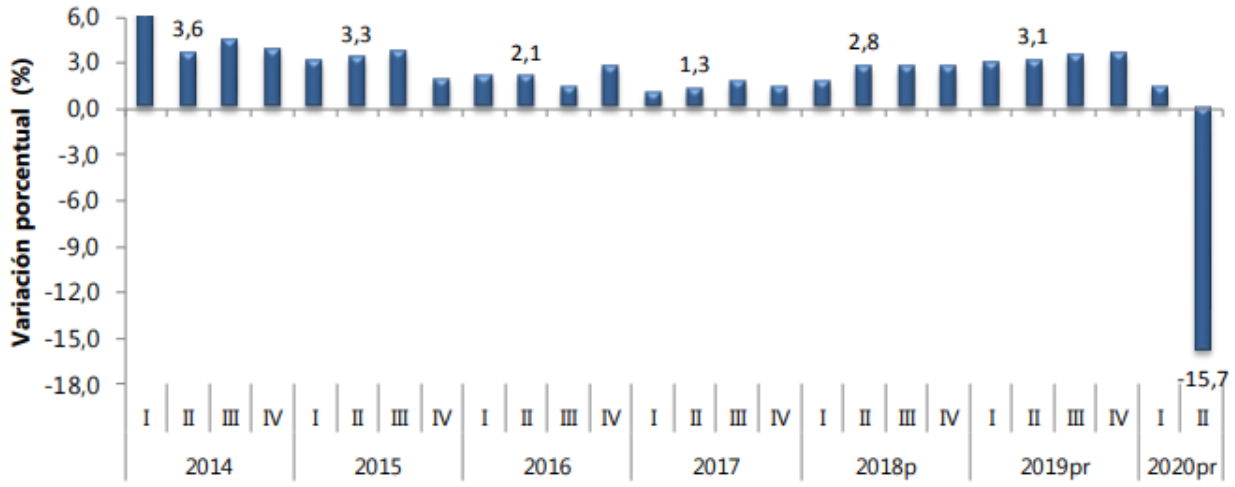
En el segundo trimestre de 2020[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019[pr].

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales Consultado 21 de agosto de2020

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[pr]-II



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

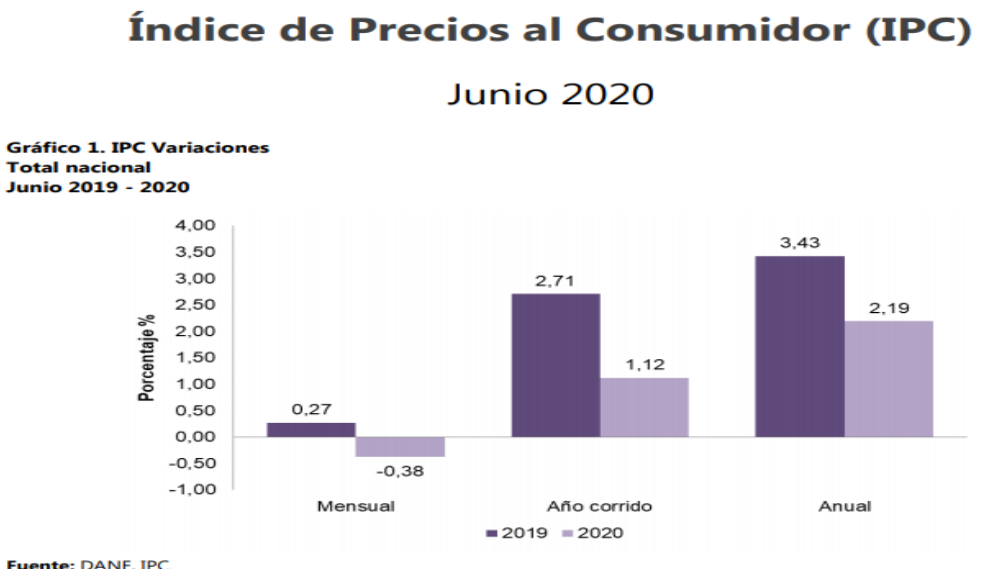
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo. De manera más compleja se trata del indicador de la inflación de un país más conocido, y se constituye en un indicador de carácter coyuntural sobre el comportamiento de los precios minoristas de un país. Técnicamente el IPC es un índice de canasta fija, correspondiente a un periodo base en el tiempo, construido sobre una variante de los índices tipo Laspeyres, que permite una actualización más rápida de la canasta para seguimiento de precios, según evolucione o cambie el gasto de consumo de los hogares de un país.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc Consultado el 21 de agosto de 2020.

En el mes de junio de 2020, el IPC registró una variación de -0,38% en comparación con mayo de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,38%): Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (- 0,04%), Información y comunicación (-0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y por último, Bienes y servicios diversos (-0,23%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (- 0,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,58%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,06%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,38%), se ubicaron en las divisiones de: Salud, Bebidas alcohólicas y tabaco y Educación, las cuales aportaron 0,01 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos
Salud	1,71	0,29	0,00	0,33	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,25	0,00	0,21	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,10	0,01	-0,04	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,12	-0,01	-0,06	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,85	0,13	-0,11	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,53	0,02	-0,16	-0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	-0,23	-0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	-0,38	-0,38
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,03	-0,53	-0,17
Transporte	12,93	0,45	0,06	-0,53	-0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,21	0,01	-0,58	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	-2,06	-0,08

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicadores del uso de las TIC[3]

En 2018, en CIIU Rev. 4 A.C., la Encuesta Anual de Servicios investigó 6.084 empresas que rindieron el módulo TIC y se encontraban activas al momento de la encuesta. De éstas, el 16,7% correspondían a empresas dedicadas a suministro de empleo, seguridad privada y servicios a edificios, el 13,6% a actividades relacionadas con salud humana privada, y el 13,5% a actividades profesionales, científicas y técnicas. El 56,2% restante correspondió a las otras actividades de servicios cubiertas por la encuesta.

Cuadro 1. Distribución de las empresas investigadas, según actividad de servicios
Sector servicios
Total nacional
2018

CIIU Revisión 4 A.C.	Actividad de Servicios	Total empresas	Participación (%)
Divisiones 52 y 53	Correo y almacenamiento	513	8,4
División 55	Alojamiento	576	9,5
División 56	Servicios de comidas y bebidas	472	7,8
División 58	Actividades de edición	123	2,0
División 59	Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	41	0,7
División 60, clase 6391	Programación y transmisión de TV	44	0,7
División 61	Telecomunicaciones	206	3,4
Divisiones 62 y 63 (excepto clase 6391)	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	375	6,2
Divisiones 68 y 77	Actividades inmobiliarias y de alquiler	290	4,8
Divisiones 69 - 74	Profesionales, científicas y técnicas	821	13,5
División 79	Agencias de viajes	86	1,4
Divisiones 78, 80, 81 (excepto grupo 813)	Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	1.013	16,7
División 82	Administrativas y de apoyo de oficina	192	3,2
Grupo 854	Educación superior privada	165	2,7
Divisiones 86 y 87 (excepto clase 8790)	Salud humana privada	828	13,6
Divisiones 92 y 93	Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	195	3,2
Divisiones 90 y 96, clase 9511	Otras actividades de servicios	144	2,4
	Total general	**6.084**	**100**

Fuente: DANE, EAS.
Nota: La suma de las participaciones puede no sumar 100 debido a la aproximación en el nivel de dígitos utilizados.

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_empresas_2018.pdf
Consultado el 21 de agosto de 2020

En el último informe de FEDESARROLLO, estima que se presentará una contracción de la economía colombiana que puede estar alrededor del 2,7% para este año, teniendo en cuenta "*un menor ritmo de actividad económica sectorial y una reducción sustancial en el consumo de los hogares*", como consecuencia del COVID – 19 y la baja en el precio del petróleo.

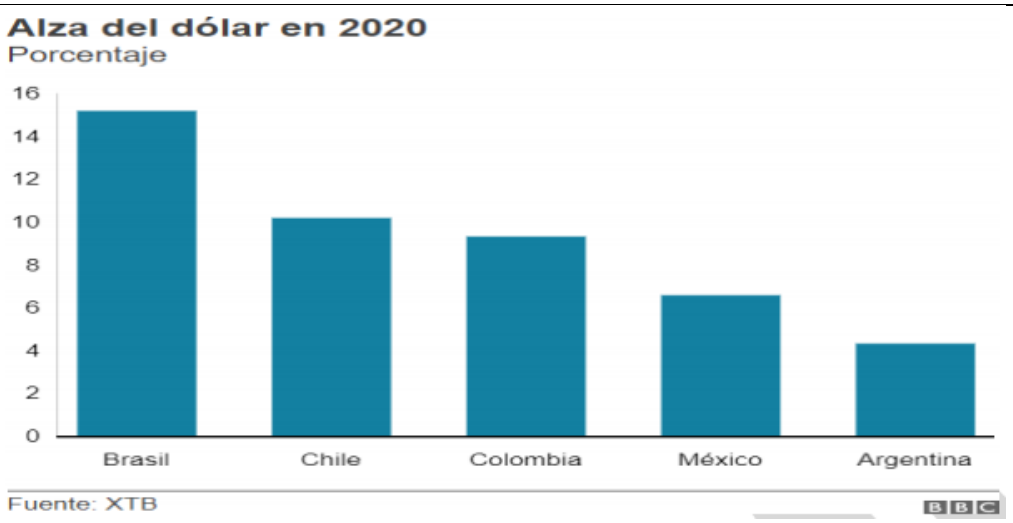
Esto ha hecho que varios sectores de la economía colombiana estén viéndose afectados, dentro de los que mayor impacto han presentado, se encuentra el sector servicios donde los mayores efectos están en los subsectores de actividades artísticas, turismos y hotelero, restaurantes, entretenimiento, inmobiliarias, transporte; dentro de estos los más afectados son las actividades artísticas, entretenimiento e inmobiliarias, con una reducción entre el 10% y el 8% en sus ingresos.

Asimismo, es importante mencionar que el subsector inmobiliario espera repercusiones que se extenderán hasta por dos años, según lo reveló un estudio de la Cámara de la Propiedad Raíz, y compara la actual crisis con la vivida en 1999, considerado el peor escenario para este sector en el siglo 20; de igual manera el subsector turismo y hotelero se encuentra paralizado por completo y se proyecta que no se reactivara hasta que no se tenga certidumbre de una cura y protocolos que den seguridad para realizar viajes a los turistas.

Ahora bien, a pesar del crecimiento en la producción de la industria, se evidenció una caída del 0.6% en el empleo del sector, disminuyendo en 1% el empleo fijo, este comportamiento pudo ser causado por la pandemia y por la guerra en el precio del petróleo, factores que están afectando el comportamiento de la tasa de cambio y que a su vez afecta la productividad de país.

En el entorno económico mundial La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), prevé que la economía mundial crecerá la mitad si la crisis del coronavirus se alarga y agrava, de igual manera, alerta del riesgo de recesión en Europa, prevé que la economía global crezca 1,5% en 2020 en el peor de los escenarios, frente al 3,2% logrado el año pasado. El Fondo Monetario Internacional (FMI) indicó que el crecimiento global de 2020 caerá por debajo de los niveles de 2019, cuando registró una tasa de expansión del 2,9%, aunque reconoció que la magnitud es difícil de estimar dada la "elevada incertidumbre". En la actualidad, la economía del mundo se ha visto afectada por factores externos e internos que han incidido en la tasa de cambio. Los externos tienen que ver con los problemas en la economía de China y la incertidumbre en torno a la Reserva Federal de Estados Unidos sobre si subirá o no las tasas de interés, como también por el desplome en los precios del petróleo y otras materias primas que exportan los países emergentes, y la declaración de pandemia mundial por causa del virus COVID-19; dando como resultado el fortalecimiento del dólar en contra del peso colombiano y una perdida aproximada de un 70% del valor de su moneda debido a la devaluación en el último año.

Desde la aparición del coronavirus existe una tendencia donde las monedas de la región perdieron valor con respecto a la divisa estadounidense. el dólar terminó con un alza de 1,46% en México; 1,47% en Colombia; 0,55% en Brasil; 0,28% en Argentina y 0,25% en Chile. Así mismo, los colombianos que tienen de dudas en dólares y economías de activos fijos, salarios y rentas variables se verán afectados al disminuir el poder adquisitivo para las compras en dólares con la misma proporcionalidad que se incremente la devaluación del peso frente a este; así las cosas, en Colombia aumenta la inflación, el valor de los bienes importados, la deuda del país en dólares, además las deudas de las familias colombianas en dólares; por lo que se puede establecer que en la actualidad Colombia tiene una economía vulnerable; a nivel interno déficit en la cuenta corriente y déficit fiscal, y a nivel externo disminución del precio y aumento del dólar.



Fuente: BBC News Mundo

El turismo ha sido uno de los sectores más golpeados por el brote. Por temor al contagio las personas están suspendiendo viajes, incluso aunque no consigan reembolsos. Las aerolíneas, los hoteles y los operadores de viajes están viviendo una verdadera pesadilla financiera. Las caídas se aceleran ante la fuga de capitales a destinos más seguros por la incertidumbre financiera que genera la enfermedad. En tanto el dólar es la principal protección de la economía mundial, las monedas latinoamericanas han perdido valor en la medida que empeoran las perspectivas económicas, mientras más sube el dólar, más aumenta el precio de los productos importados. De igual forma se observa que durante el primer bimestre del año existe inestabilidad de los mercados bursátiles con caídas importantes como la bolsa de New York, las empresas del Ibex, Wall Street, entre otras. Los expertos de Moody's1, ponen de manifiesto en su análisis del mes de febrero que el crecimiento de todas las economías del G20 se verán realmente disminuidas, a su vez espera que el PIB de estos países se expanda a un 2,1%, frente al 2,4% con el cual se realizaron las proyecciones de crecimiento económico mundial.

TASA DE CAMBIO O TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa representativa del mercado (TRM) es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.[4]

Para este cálculo se presentan los resultados obtenidos en los escenarios definidos en la metodología interna de la Oficina Asesora de Control de Riesgos de la Secretaría Distrital de Hacienda (OACR) y en la definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al respecto es importante mencionar que las metodologías estadísticas utilizadas para las proyecciones propuestas intentan modelar indicadores financieros y macroeconómicos que pueden cambiar ante reportes o publicaciones futuras de eventos políticos, económicos o de otra índole; por consiguiente, los modelos estadísticos elaborados por la Oficina de Análisis y Control de Riesgos son una aproximación a la realidad en condiciones normales con corte a 21 de abril de 2020 y situaciones adversas o exógenas sin previo conocimiento no están incorporadas en los modelos.

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublica

Para la generación de las proyecciones se contemplan dos escenarios:

a) Escenario Base: Son los escenarios de proyección promedio o en escenarios normales.

b) Escenario de Riesgo: Utiliza el escenario base y le suma una desviación estándar como una medida de la incertidumbre de los retornos de los activos financieros con el objetivo de estresar las variables.[5]

con proyecciones del 21 de abril de 2020

Fecha / Escenario	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22
ESCENARIO BASE	3.891,28	4.354,74	2.901,20
ESCENARIO RIESGO	4.634,66	5.098,13	3.644,59

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado: NO _ SÏ X

El Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones es el organismo rector de las comunicaciones en Colombia y tiene como objetivo, entre otros los siguientes: a) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de comunicaciones b) Promover el acceso universal como soporte del desarrollo social y económico de la Nación c) Ejercer la administración y control del espectro radioeléctrico y los servicios postales d) Contribuir al desarrollo social de los colombianos a través de la promoción del acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicación. Ver. www.mintic.gov.co.

A través del Decreto 2618 de 2012 expedido el 17 de diciembre de 2012, se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se crea el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de Información. El creado Viceministerio TI se encarga de la coordinación de la Dirección de Políticas y Desarrollo TI, Subdirección de Innovación TI, Subdirección para el Desarrollo Económico de TI, Dirección de Estándares y Arquitectura de TI, Subdirección de Gestión Pública de TI, Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI y la Dirección de Gobierno en Línea. Así mismo, dirigirá las iniciativas de Mipyme Digital y FITI.

Ley 80 de 1993; Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1882 de 2018: Por el cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones

Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

[5] Oficina Asesora de Control de Riesgos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Decreto 1412 de 2017 Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario

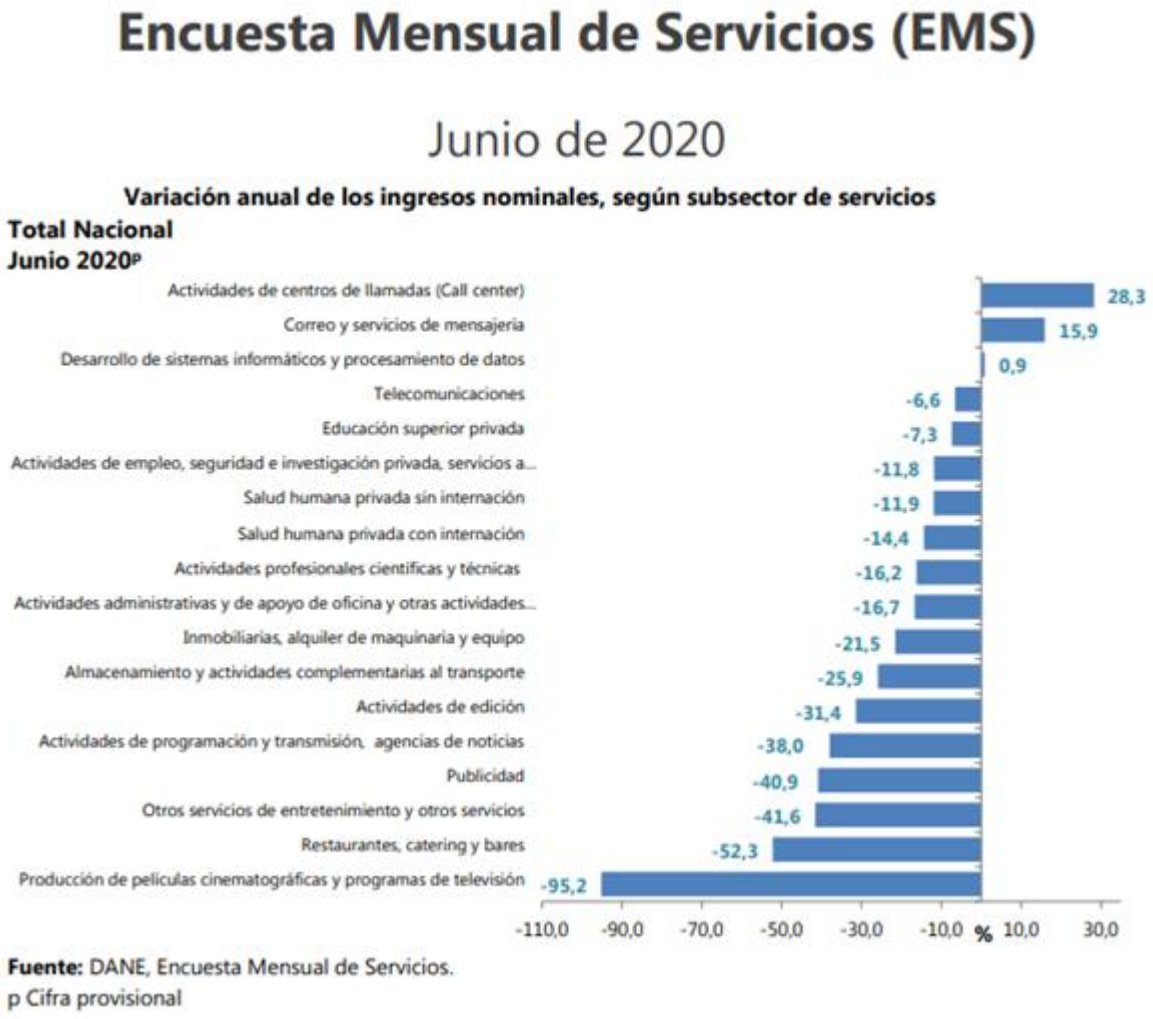
2.3. Perspectiva Comercial

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Super sociedades, el actual proceso contractual se encuentra clasificado en el Macro sector "Servicios de Información y Comunicaciones", Sector "Desarrollo de Sistemas Informáticos, (Planificación, Análisis, diseño, programación, pruebas) consultaría informática y actividades relacionadas.". Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia)-CIIU, las actividades requeridas se encuentran clasificadas en la actividad económica (J6201-V4) "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)".

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.
Esta clase incluye:
• El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.

• El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.[6]

De acuerdo con la Encuesta Anual de Servicios (EAS)[7] publicada el 13 de agosto de 2020, en junio de 2020, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,7% y los salarios registraron un crecimiento de 7,8%, en comparación con junio de 2019.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2020 / junio 2019)

[6] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf, consultado el 3 de septiembre de 2020
[7] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_20.pdf. Fecha de consulta: 21 de agosto de 2020

En junio de 2020, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2019.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Junio 2020[p] / junio 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-25,9	-21,6	-0,3	-4,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,9	16,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-52,3	-51,2	-0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-31,4	-24,0	-0,9	-6,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-95,2	-64,1	-29,7	-1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-38,0	-38,7	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,5	-2,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,9	1,8	-0,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-21,5	-20,3	-1,2	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-16,2	-17,7	1,5	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-40,9	-40,3	-0,3	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-11,8	-11,6	-0,2	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	28,3	28,4	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-16,7	-15,0	0,0	-1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	-7,3	-5,7	-0,2	-1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-14,4	-14,4	0,2	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-11,9	-10,6	-0,9	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-41,6	-39,2	-0,9	-1,6

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2020 / junio 2019)

En junio de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2019.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2020ᵖ / junio 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocuapdo total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-12,0	-4,4	-4,0	-3,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,0	-3,9	1,7	-2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17,0	-5,7	-7,7	-3,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,9	-5,8	-2,9	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-33,7	-14,0	-11,1	-8,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-1,7	-2,1	-2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,1	1,3	-6,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,7	5,2	-3,5	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,7	-1,6	-2,7	-1,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,5	-2,2	-7,5	-0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-13,4	-2,5	-9,1	-1,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,5	-2,1	-0,8	-0,2	-10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,5	11,2	3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-18,7	-7,8	-7,6	-3,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-6,4	-1,1	-3,9	-0,1	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-0,8	-0,1	-0,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,9	-1,6	-1,6	-1,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-13,6	-1,8	-8,8	-3,1	- -

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2020 / junio 2019)
En junio de 2020, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2019.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2020ᵖ / junio 2019

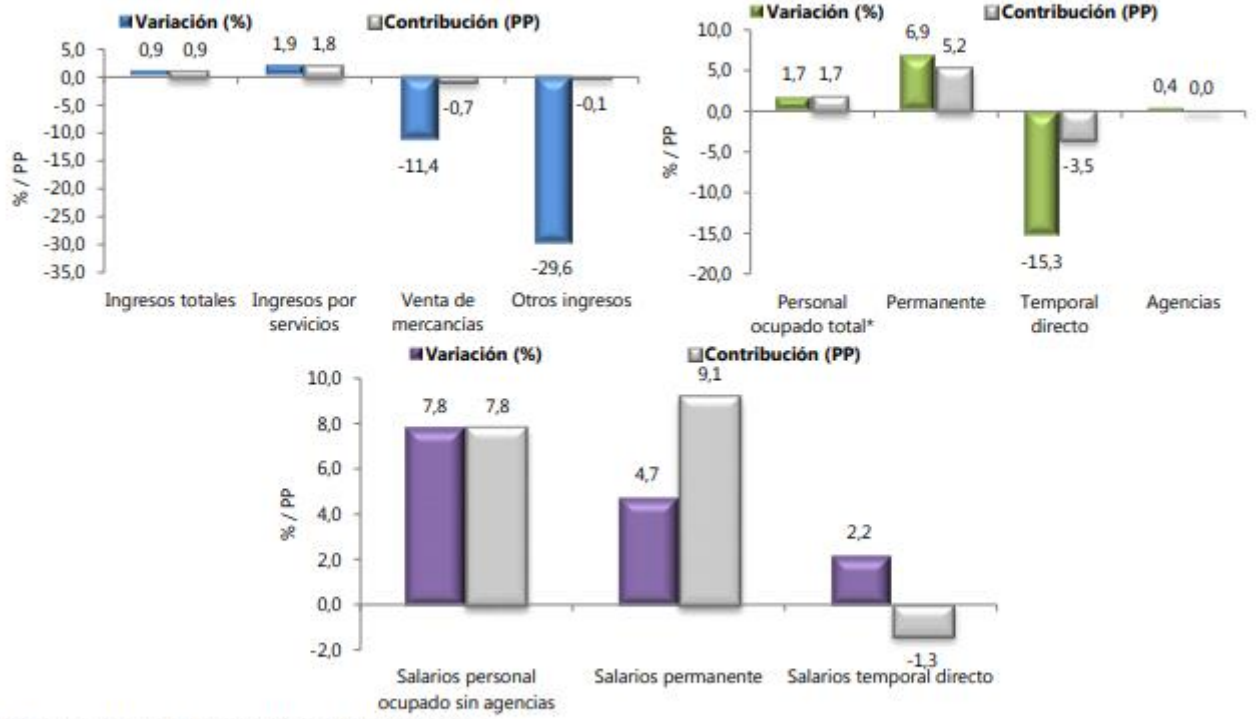
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocuapdo sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	1,6	-2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,7	-7,8	3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-21,1	-12,2	-8,9	--
J	División 58	Actividades de edición	2,9	4,6	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-57,6	-33,9	-23,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,3	-3,5	0,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-0,8	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	9,1	-1,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,6	0,5	-3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	7,0	-3,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,5	4,5	-6,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	0,3	8,3	-3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	11,0	-3,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,8	-3,7	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	1,5	1,7	-1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,3	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-3,6	-3,1	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-15,7	-5,5	-10,2	--

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Variación anual: junio 2020 / junio 2019

En junio de 2020, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,7% y los salarios registraron un crecimiento de 7,8%, en comparación con junio de 2019.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total Nacional
Junio 2020ᵖ



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

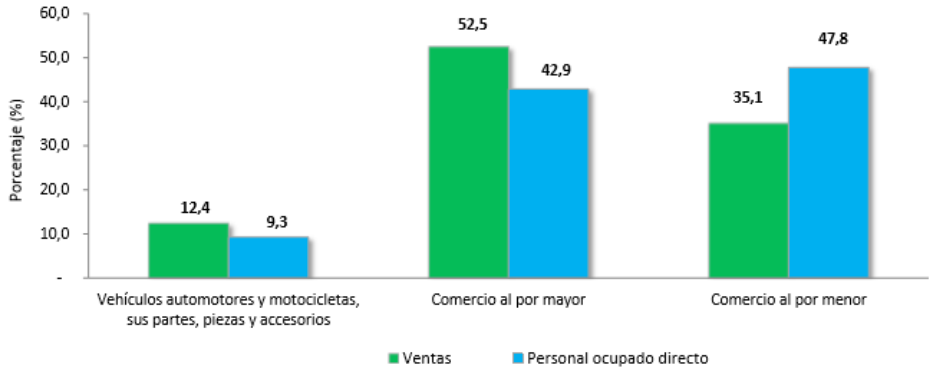
En comparación con el mismo mes de 2019, en junio de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 0,9%, que se explica por el incremento de 1,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 11,4% y los otros ingresos operacionales una disminución de 29,6%. En junio de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de 1,7%, en comparación con junio de 2019, que se explica por el incremento de 6,9% en el personal permanente y de 0,4% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 15,3%.
Mientras que los salarios en junio de 2020 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2019, que se explica por el incremento de 4,7% en los salarios del personal permanente.

Y según la Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8] de 2018 (publicada en noviembre de 2019), del monto total de 271,0 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2018, el comercio al por mayor participó con el 52,5% de las ventas (142,2 billones), seguido por el comercio al por

[8] La información que se analiza en la Encuesta Anual de Comercio corresponde a datos de 10.053 empresas que cuentan con diez o más personas ocupadas o con ingresos mayores o iguales a $1.770 millones.

menor (35,1%) con 95,1 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (12,4%) con 33,7 billones de pesos. Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica.

Participación en las ventas y el personal ocupado directo de las divisiones CIIU Rev. 4. A.C. del sector comercio 2018pr



Fuente: DANE. Encuesta Anual de Comercio. Disponible en Intemet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eac/bol_eac_2018.pdf Fecha de consulta: 20 de agosto de 2020.

Las entidades públicas deben estar a la vanguardia en el uso de tecnologías de la información para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales otorgados por la Constitución y la Ley, permitiendo un mejor desempeño de sus colaboradores y una mejor percepción a la ciudadanía que utiliza los servicios de la entidad. Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes sectores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente: "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital". La Secretaría Distrital de Hacienda tomando este enfoque de Gobierno y alineado con su visión, ha venido adoptando tecnologías de punta para un mejor desempeño de sus funcionarios, y de sus procesos de cara a la atención de la ciudadanía, generando canales virtuales de atención y de pagos de obligaciones tributarias de manera no presencial.

Esta adopción de tecnologías modernas de comunicación, colaboración y movilidad han permitido responder de manera eficaz en el cumplimiento de la misión de la Entidad en la coyuntura de la pandemia ocurrida por expansión del COVID 19, en donde cerca del 95% de funcionarios de la Secretaría de Hacienda están operando y realizando sus actividades laborales desde casa. Desde el momento en que el Gobierno Nacional y las autoridades locales decretaron la emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, se ha masificado e intensificado el uso de las herramientas de colaboración (correo electrónico, video y audioconferencias, reuniones virtuales, entre otras).

El portal web y la intranet, actualmente cuentan con soporte por personal experto a través del contrato 170107 celebrado con la ETB, el cual se encuentra se encontraba vigente hasta el 25 de agosto de 2020. Es mediante este contrato que es posible brindar una óptima atención en el portal web, sobre todo cuando existe alta transaccionalidad en días críticos como los vencimientos de impuestos

Para la prestación de estos servicios, este tipo de contratos se celebran con empresas de la industria de la Tecnología de la información y las Telecomunicaciones TIC, las cuales deberán contar con experiencia en el sector en la prestación de este tipo de servicios tecnológicos, para de esta forma garantizar la prestación de este servicio con la disponibilidad oportuna.

Se verificó la oferta y se constató que actualmente, según la naturaleza del servicio requerido, existen varios proveedores en el mercado por lo que es posible que exista pluralidad de oferentes.

Algunas empresas que usualmente se presentan en procesos de contratación para entidades estatales son:

BEXTECHNOLOGY S.A.
SAION SMART SOLUTIONS
XIMIL TECHNOLOGIRS
SEED
CORESIS
DOK SAS
INDUSTRIA COMERCIOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS
LINKTIC S.A.S
CLOUXTERITO SOFTWARE SAS
NEXURA INTERNACIONAL SAS

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos similares o relacionados con el proceso requerido por la SDH y que han sido realizados por diferentes Entidades Públicas y que se encuentran en el SECOP II, con el fin de revisar el valor del proceso, el tiempo de ejecución, entre otros aspectos.
Se identificaron procesos de contratación con objetos similares para los cuales técnicamente no es viable comparar con el proceso que desarrolla la SDH, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son particulares para la entidad. A continuación, se mencionan algunos a manera de referencia:

Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción/Objeto**
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SA MC 002-078-2020	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	173-00-A-COFAC-GOCOP-2019	MANTENIMIENTO PORTALES OFICIALES WEB FAC.
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-235-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2019	MANTENIMIENTO PAGINA WEB, INTRANET Y ORFEO DEL EJERCITO PARA APALANCAR VF 2020
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CD-026-2020_11	REALIZAR EL MANTENOMIENTO Y HOSTING DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

2.4. Perspectiva Financiera

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía. Para este tipo de procesos el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía en el numeral 2 permite, a la entidad contratante, al establecer los requisitos habilitantes, para los contratos que implican el pago contra entrega de los bienes, obras o servicios, no exigir a los proponentes, una capacidad financiera mínima

En consideración a lo anterior, no procede la determinación de estos requisitos financieros, por lo tanto, no aplica el análisis de la perspectiva financiera.

2.5 Perspectiva Organizacional

Por analogía con el numeral anterior no se considera oportuno solicitar indicadores de la perspectiva organizacional.

2.6 Perspectiva Técnica

El portal web es un importante canal para la ciudadanía, ya que a través de este se atiende a los contribuyentes, inversionistas, concejales, entes de control, proveedores externos, entre otros, y con cada perfil de ciudadano se manejan temas importantes y neurálgicos, no solo para la gestión de la entidad sino para el ciudadano en particular. Por ejemplo, por medio del portal web, el ciudadano puede liquidar, descargar o pagar sus obligaciones tributarias, lo cual permite el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Hacienda en recaudo de impuestos.

En el portal, también se maneja toda la información de inversionistas, la emisión de bonos y todos aquellos aspectos que influyen de manera destacada y apalancan la gestión financiera de Bogotá. El portal web es la ventanilla 7x24x365 para los ciudadanos dentro y fuera del país.

Respecto a la intranet, es el portal web para la comunidad de funcionarios y servidores de la entidad, esta les provee servicios de información, es una herramienta de trabajo y apalanca la gestión del clima laboral.

Para la Secretaría Distrital de Hacienda es conveniente la celebración del contrato con el objeto registrado, que le permita a la Entidad fortalecer el cumplimiento de: **a)** Los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Ciudad *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, **b)** Los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Hacienda. **c)** Garantizar la continuidad de negocio y **d)** Responder a las necesidades plasmadas en el Proyecto de Inversión 7669 *"Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá"* en el cual se ha definido la meta de *"Proveer 100 por ciento bienes y servicios tecnológicos para la operación"* actividad *"1.2 Realizar los procesos de adquisición e implementación de las soluciones acordadas con las áreas"*, el cual está asociado al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Debido a la importancia que el portal web y la intranet proveen a la misionalidad de la entidad, se requiere contratar los servicios de soporte experto y especializado de una empresa que apoye a solventar aquellos incidentes, que por sus características especiales, requieran de un apoyo adicional y con experticia, que le permita a la entidad contar con una plataforma segura y actualizada, así como mejorar y dar soporte a todas las partes que como infraestructura tecnológica abarca el sitio web y la intranet.

2.7 Análisis de Riesgo

RIESGO OPERACIONAL:

- Mal funcionamiento (Incorrecta configuración del licenciamiento de software, parametrización, y puesta en funcionamiento)
- Controles insuficientes (No prestar el soporte técnico de manera oportuna)
- Mala calidad (Que las licencias, no desarrollen la solución esperada por la entidad)
- Entrega extemporánea (No entregar oportunamente las licencias en los lugares y fechas pactados)
- No disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno, lo cual genera riesgo en la intervención de los servicios objeto del contrato.

RIESGO ECONÓMICO:

- El mercado puede presentar variaciones en los precios ofrecidos por el contratista, los cuales podrían generar riesgos que afectan directamente los costos directos o indirectos del valor del contrato.

- El mercado puede presentar variaciones del dólar o de la respectiva tasa cambiaria en los precios ofrecidos por el contratista, lo cual podría generar riesgos que afectan directamente los costos del contrato.

Observaciones:

Revisado por: Ana María Martínez Osorio	**Cargo:** Subdirectora de Asuntos Contractuales Ana Maria Martinez Osorio Firmado digitalmente por Ana Maria Martinez Osorio
Proyectado por: Julia Zoraida Romero Chaparro	**Cargo:** Profesional Universitario SAC Julia Zoraida Romero Chaparro Firmado digitalmente por Julia Zoraida Romero Chaparro Fecha: 2020.11.19 16:06:08 -05'00'
Proyectado por: Nancy Niño Palacios (Perspectiva Legal)	**Cargo:** Profesional Especializado SAC Nancy Niño Firmado digitalmente por Nancy Niño Fecha: 2020.11.23 15:45:12 -05'00'